

CONCON, 05 JUL 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1490 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Certificado N°317 del DAEM de Valdivia de fecha 10/03/2016 y Certificado Histórico de Cotizaciones.
- Informe del DAEM N°144.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°345

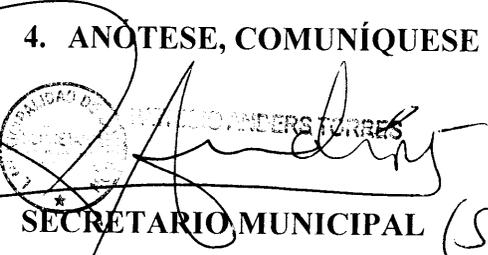
DECRETO

- AUTORÍCESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia a la Srta. **MARÍA TERESA OSSES MUTIS, RUN: 6.645.549-1**, Docente de Educación Media del Liceo Politécnico de Concón.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia a la docente Srta. María Teresa Osse Mutis, correspondiente a la siguiente tabla, según de alle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
40,06%	6	01 de Marzo de 2016

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal a contrata del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Dirigido	Revisado	Asignado
		3

